

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, Seis (06) de mayo de dos mil trece (2013)

REF: Radicado 05001 33 33 010 **2013 00158 00**
Medio de control REPARACIÓN DIRECTA
Demandante: ESTEFANÍA POSDA ÁLVAREZ Y OTRS
Demandado: NACIÓN-MINAMBIENTE, INVÍAS Y OTROS
Asunto: SE PONE EN CONOCIMIENTO ESCRITO Y ORDENA ENVIAR DE NUEVO CITACIÓN DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

Se pone en conocimiento de la parte interesada el escrito allegado por la empresa de correos 472 a folios 225 a 228 , en la cual se informa que la dirección a la cual se envió citación de notificación personal al representante legal de Prefabricasa no existe; dicha dirección fue tomada del certificado de existencia y representación aportado por la parte demandante a folios 181 y 182, ya que en dicho certificado de la cámara de comercio aparece como dirección de notificación judicial la carrera 42 b N° 26 – 2 -93; sin embargo la parte demandante informó a folios 61 otra dirección de PREFABRICASA, por lo que se enviará de nuevo la citación de notificación personal a dicha dirección, a fin de evitar futuras nulidades por indebida notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO
JUEZ**

El auto anterior se notifica en
estados
de fecha 07 de mayo de 2013
Secretaria Judicial:

NATALIA ZULUAGA
JARAMILLO